



RIBE AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.
Contadores Públicos y Consultores

27 de marzo de 2014

ASUNTO: Entrega del Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal del Ejercicio 2014, del IMER.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS (DGAE) DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)
P R E S E N T E

Con base en los trabajos de auditoría externa que estamos realizando en el **INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)**, Organismo Público Descentralizado, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, así como en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" (apartado 7. Proceso de la auditoría, Productos de la auditoría, Informe de Auditoría Independiente, Dictamen Presupuestal, Condiciones de entrega de los dictámenes, informes y documentos, sus plazos de entrega y distribución, Entes públicos, Dictámenes e informes), emitidos por la DGAE de la SFP; enviamos mediante el "Sistema Integral de Auditorías" de la DGAE, módulos "Informes de Auditoría Externa" y "Recepción de Informes", como ejemplares números 01 escaneado en archivo PDF, nuestros:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DICTAMEN PRESUPUESTAL
EJERCICIO DE 2014

Al respecto, y de conformidad con el citado Sistema Integral de Auditorías de la DGAE, con la entrega a la DGAE de nuestros Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, se dan por recibidos los ejemplares correspondientes a la Unidad de Control de la Gestión Pública y al Comisario Público Propietario y Delegado del Sector Educación de la SFP, ante el IMER.

Asimismo, y por separado, estamos entregando en forma impresa los ejemplares 02 y 03, a los servidores públicos que se indican al calce de la presente; y los ejemplares 01, es para fines internos de nuestro Despacho.


Atentamente,

C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE
SOCIO DIRECTOR Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

c.c.p. C.P. CARLOS LARA SUMANO, Director General del IMER Ejemplar 02
LIC. JESUS LENIN LARES HAYASHI, Titular del Órgano Interno de Control en el IMER. Ejemplar 03



Convento Del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de Méx. México
Tels. 52206398, 52395667, 52206389 y 85019991 al 93
www.ribeaguirre.com

The International Accounting Group 



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
MÉXICO, D.F.**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

EJEMPLAR 01



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

ÍNDICE

- 1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
- 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**
- 4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- 5. ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- 8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- 9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**
- 10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**
- 11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)**, Organismo Público Descentralizado, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del IMER, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota c) 5., a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso, son aplicadas de manera supletoria y autorizadas al IMER por dicha Secretaría, como se explica en la Nota c) 12. párrafo doce, a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del IMER es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco contable gubernamental indicado en el párrafo anterior y que se menciona en la Nota c) 5., a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



MR

RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**, Organismo Público Descentralizado, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota c) 5., a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis

Con relación a la **Base de preparación contable y utilización de este informe**, llamamos la atención sobre la citada Nota c) 5., a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados por la administración del IMER, para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto en su carácter de Organismo Público Descentralizado que forma parte del Sector Paraestatal Federal, y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por el IMER a la UCG, al que se nos informó mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2015, del Subdirector de Programación y Control Presupuestal); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Por lo que se refiere a la **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas**, que se menciona en la Nota c) 12. párrafo doce, a los estados financieros adjuntos, se informa que adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la UCG, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales. Al respecto, el IMER con base en las Normas vigentes hasta el ejercicio de 2011 y la Normatividad aplicable a partir de 2012, a que se refiere el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 emitido por dicha Secretaría, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

denominan a partir del ejercicio de 2014 como "Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" como se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la citada Secretaría, atenderá de ser el caso, lo que sobre supletoriedad adicionalmente se establece en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, emitido por la UCG.

Formando parte de los **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**, figura la cantidad de \$ 37,426,653 por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor del IMER que se integra y proviene de ejercicios anteriores a 2006 por \$ 638,038; de 2007 a 2013 por \$ 36,507,766; y de enero a marzo de 2014 por \$ 280,849; por el que sólo se realizó la mecánica de acreditación del IVA, originado por la comparación del IVA acreditable (efectivamente pagado) contra el IVA trasladado (efectivamente cobrado). En relación al cual, el IMER ha realizado diversas consultas y gestiones para su recuperación ante las autoridades hacendarias, incluyendo la contratación de servicios profesionales de una firma externa con la autorización de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, así como la presentación de solicitudes de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por saldos correspondientes a los años de 2007, 2009 y 2012, de las que se resolvió negar su devolución. Con estos antecedentes, el IMER solicitó ante la UCG, confirme la "mecánica contable" que se debe aplicar para el registro adecuado del IVA; obteniendo al respecto, mediante Oficio No. 309-A.-II-a-038/2014 de fecha 28 de marzo de 2014, la respuesta de la Dirección de Normas de la UCG, en el sentido de que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir de 2014, incluye en sus Guías Contabilizadoras, el criterio aplicable respecto al registro del IVA pagado tanto acreditable como no acreditable; agregando, que para efectos del IVA pagado no acreditable, se señala que deberá registrarse en el gasto o en el activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria; lo que así se registra a partir del mes de abril de 2014. Estando a la fecha por la administración del IMER, el análisis y estudio con el apoyo de su Unidad Jurídica, de la situación antes descrita sobre dicho saldo por \$ 37,426,653, para definir los criterios y acciones que se emprenderán de carácter fiscal, contable y presupuestario, para su planteamiento, fundamentación y decisión final, ante su Comité de Control y Desempeño Institucional. A que se refiere la nota c) 12. IVA acreditable, a los estados financieros.

El IMER, a fin de dar cumplimiento a lo que sobre el **registro y valoración del patrimonio**, establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que en el caso de los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; así como para cumplir lo dispuesto en el "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010", según Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2013, por el que se establece que dicho valor catastral será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), o en su caso, por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble; lo que debió atenderse a más tardar el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", según DOF del 8 de agosto de 2013; registró al cierre del ejercicio de 2014 con base en el Dictamen valuatorio del INDAABIN, un revalúo de sus bienes inmuebles por importe de \$ 35,115,116, para quedar al 31 de diciembre de 2014 con una inversión neta por \$ 100,602,546, que se integra de Terrenos por \$ 49,668,848 y Edificios no habitacionales por \$ 50,933,698 (inversión por \$ 87,072,023 y depreciación por \$ 36,138,325). Asimismo, y con relación a sus bienes muebles se registró un revalúo por \$ 8,022,248, para quedar al 31 de diciembre de 2014 con una inversión neta por \$ 65,655,434 (inversión por \$ 188,934,048 y depreciación por \$ 123,278,614), fundamentando el procedimiento determinado para el revalúo de los Bienes muebles, en disposiciones normativas que no son aplicables. Con base en lo expuesto, el IMER está procediendo a la



verificación de los ajustes registrados por el revalúo de sus inmuebles y muebles, habiendo determinado una diferencia preliminar de menos en su revalúo por importe neto de \$ 1,171,080, a fin de proceder a su corrección. Como se informa en la Nota a) 1) 8 a), b) y c); y II.1.2 a), a los estados financieros.

Con relación a los cinco inmuebles del Gobierno Federal que utiliza el IMER para su operación (1, en la ciudad de México, D.F., con acuerdo de destino; 1, en Tijuana, B.C., en trámite de acuerdo; 2, en Iztapalapa, D.F.: 1, en trámite de acuerdo y 1, con acuerdo; y 1, en Culicotepec, D.F., con permiso administrativo temporal); se determinó su valor catastral por el INDAABIN según Dictamen valuatorio por \$ 289,318,357, que se registró en Cuentas de Orden Contable. Como se explica en las Notas b) Cuentas de Orden Contables Bienes Federales; y c) 10, a los estados financieros.

Como **Provisiones a Largo Plazo**, se presenta el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad del personal cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, que se determina y registra contablemente mediante su estimación con base en estudios internos elaborados al cierre del ejercicio, presentando al 31 de diciembre de 2014 una provisión por \$ 8,932,614. Como se comenta en la Nota a) 1) 1B) a), a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2014, la Unidad Jurídica del IMER informa sobre 19 **Juicios laborales pendientes de resolución en materia laboral** por demandas promovidas en contra del IMER por importe aproximado de \$ 15,652,920, que comprende tanto los asuntos con pronóstico desfavorable, como los de probabilidades favorables. Cabe recordar que al tratarse de salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente, en relación a los cuales, las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento, el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado. Como se indica en la Nota b) Juicios laborales.

Sin que los 7 párrafos antes descritos, incluidos en el apartado de "Párrafos de énfasis", tengan efecto en nuestra opinión.

RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS

C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE
SOCIO DIRECTOR

Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de marzo de 2015

Convento Del Carmen No. 62
Jardines de Santa Mónica
54050, Tlalnepantla
Estado de México, México



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	40,065,985	10,243,960	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,602,811	2,685,180
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,566,336	43,210,157	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,000	28,606	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	267,061	152,471	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	9,454	19,161
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,698,530	-1,530,029	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	63,201,852	52,105,165	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	15,612,265	2,704,341
Inversiones Financieras a Largo Plazo	235	235	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	38,934,324	39,239,841	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871	101,625,755	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	188,934,048	184,876,957	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-159,416,940	-144,166,565	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	21,077	10,296	Provisiones a Largo Plazo	8,932,614	7,971,424
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	8,932,614	7,971,424
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	24,544,879	10,675,765
Total de Activos No Circulantes	205,213,615	181,586,519	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	268,415,467	233,691,684	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	371,122,251	371,122,251
			Aportaciones	230,230,377	230,230,377
			Donaciones de Capital	6,664,631	6,664,631
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	134,227,243	134,227,243
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-197,426,788	-218,281,457
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,279,482	-5,753,402
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-203,223,322	-197,469,919
			Revalúos	43,134,152	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,058,136	-15,058,136
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	70,175,125	70,175,125
			Resultado por Posición Monetaria	70,175,125	70,175,125
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	243,870,588	223,015,919
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	268,415,467	233,691,684

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SIBIDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

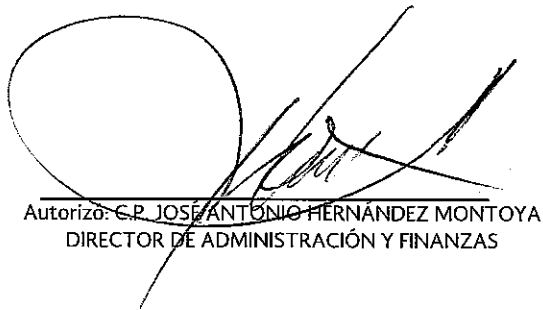
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: _____

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	233,691,684	461,921,788	427,198,005	268,415,467	34,723,783
Activo Circulante	52,105,165	405,090,639	393,993,952	63,201,852	11,096,687
Efectivo y Equivalentes	10,243,960	207,763,980	177,941,955	40,065,985	29,822,025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,210,157	196,768,965	215,412,786	24,566,336	-18,643,821
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,606	0	27,606	1,000	-27,606
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	152,471	243,596	129,006	267,061	114,590
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,530,029	314,098	482,599	-1,698,530	-168,501
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	181,586,519	56,831,149	33,204,053	205,213,615	23,627,096
Inversiones Financieras a Largo Plazo	235	0	0	235	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	39,239,841	280,849	586,366	38,934,324	-305,517
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,625,755	44,308,444	9,193,328	136,740,871	35,115,116
Bienes Muebles	184,876,957	8,022,247	3,965,156	188,934,048	4,057,091
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-144,166,565	3,906,752	19,157,127	-159,416,940	-15,250,375
Activos Diferidos	10,296	312,857	302,076	21,077	10,781
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizo: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Elabore: C.P. ROBERTO MAYA NORIEGA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	VARIAS	10,675,765	24,544,879
Total Deuda y Otros Pasivos			10,675,765	24,544,879

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

5. ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	35,546,290	30,659,835	Gastos de Funcionamiento	203,926,924	194,711,493
Impuestos	0	0	Servicios Personales	124,731,025	122,635,306
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	3,927,206	4,400,606
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	75,268,693	67,675,581
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,546,290	30,659,835	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,945,812	174,033,366	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,945,812	174,033,366	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,520,758	2,226,909	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	2,133	852,023	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,518,625	1,374,886	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	202,012,860	206,920,110	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,365,418	17,962,019
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	19,109,465	17,147,126
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	1,255,953	814,893
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	224,292,342	212,673,512
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,279,482	-5,753,402

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

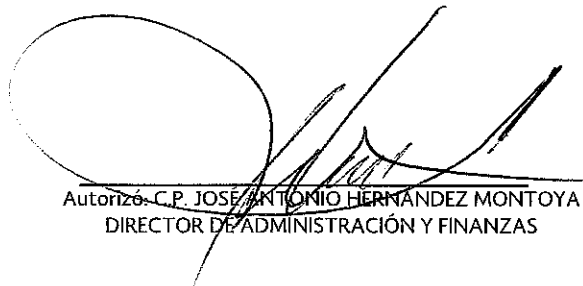
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

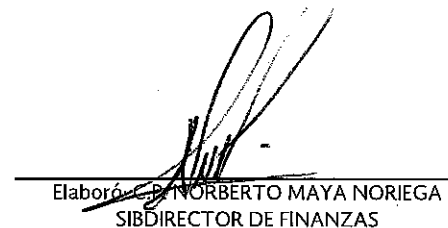
Ente Público: _____

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-15,058,136	0	0	-15,058,136
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	371,122,251	0	0	0	371,122,251
Aportaciones	230,230,377	0	0	0	230,230,377
Donaciones de Capital	6,664,631	0	0	0	6,664,631
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	134,227,243	0	0	0	134,227,243
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-197,469,919	-5,753,402	70,175,125	-133,048,196
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-5,753,402	0	-5,753,402
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-197,469,919	0	0	-197,469,919
Revalúos	0	0	0	70,175,125	70,175,125
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	371,122,251	-212,528,055	-5,753,402	70,175,125	223,015,919
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	37,380,749	-22,279,482	0	15,101,267
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-22,279,482	0	-22,279,482
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-5,753,403	0	0	-5,753,403
Revalúos	0	43,134,152	0	0	43,134,152
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014	371,122,251	-175,147,306	-22,279,482	70,175,125	243,870,588

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SIBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	202,012,860	206,920,110	Origen	43,134,152	21,661,179
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,115,116	21,661,179
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	8,019,036	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	43,078,960	18,897,669
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,115,116	18,897,669
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	4,057,091	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,546,290	30,659,835	Otras Aplicaciones de Inversión	3,906,753	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	55,192	2,763,510
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,945,812	174,033,366	Origen	33,024,266	1,961,831
Otros Orígenes de Operación	4,520,758	2,226,909	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	205,135,215	195,638,854	Interno	0	0
Servicios Personales	124,731,025	122,635,306	Externo	0	0
Materiales y Suministros	3,927,206	4,400,606	Otros Orígenes de Financiamiento	33,024,266	1,961,831
Servicios Generales	75,268,693	67,675,581	Aplicación	135,078	54,714,343
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	135,078	54,714,343
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	32,889,188	-52,752,512
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29,822,025	-38,707,746
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,243,960	48,951,706
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	40,065,985	10,243,960
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	1,208,291	927,361			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,122,355	11,281,256			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	34,395,820	69,119,603	PASIVO	13,878,821	9,707
Activo Circulante	18,839,928	29,936,615	Pasivo Circulante	12,917,631	9,707
Efectivo y Equivalentes	0	29,822,025	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,917,631	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,643,821	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,606	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	114,590	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	9,707
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	168,501	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	15,555,892	39,182,988	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	961,190	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	305,517	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	35,115,116	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,057,091	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	15,250,375	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	10,781	Provisiones a Largo Plazo	961,190	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	43,134,152	22,279,483
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	43,134,152	22,279,483
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	16,526,080
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,753,403
			Revalúos	43,134,152	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. YERBÁN MOYÁ-NORIEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

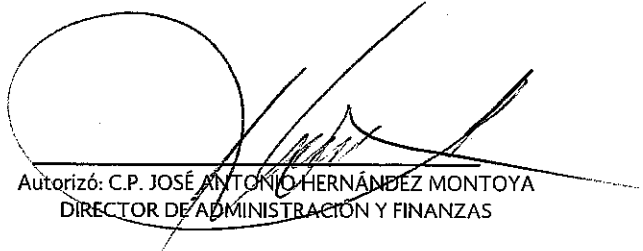
9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA PÚBLICA 2014
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

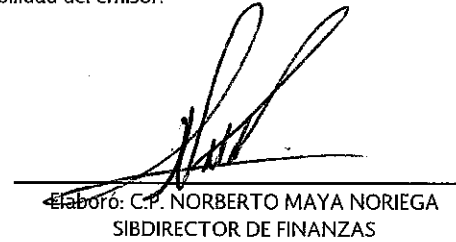
Ente Público: INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	243,870,588
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	243,870,588

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: C.P. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Elaboró: C.P. NORBERTO MAYA NORIEGA
SIBDIRECTOR DE FINANZAS

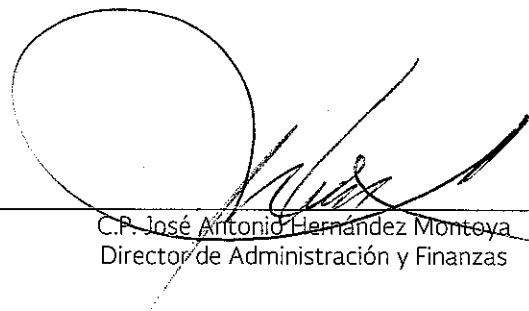


RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

CUENTA PÚBLICA 2014
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NO APLICA



C.P. José Antonio Hernández Montoya
Director de Administración y Finanzas



C.P. Roberto Maya Noriega
Subdirector de Finanzas



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 VS AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014		2013
Efectivo	11,596		11,633
Bancos	10,335,195		10,232,327
Fondos con Afectación Específica	0	(a)	0
Inversiones Financieras a Corto Plazo	29,719,194	(b)	0
Total	40,065,985		10,243,960

(a) Respecto a los fondos con afectación específica, cabe señalar que el IMER solicitó en el mes de mayo 2014 la autorización de un Fondo Rotatorio para sufragar los gastos de operación urgentes por la cantidad de 562,500.0 pesos la cual fue autorizada en el mes de julio 2014.

(b) El aumento en este rubro se debe principalmente a que en este ejercicio la cuenta de inversiones en valores se registra en el rubro del efectivo, en comparación con el ejercicio 2013, en donde dicha cuenta se presentó en el rubro de derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2014	2013
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,566,335	43,210,157

Los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2014		2013
Cuentas por cobrar	21,585,246	(a)	41,641,424
Deudores diversos	190,484	(b)	459,018
Recursos destinados a gasto directo	1,675,218	(c)	0
Impuesto al Valor Agregado	1,115,387	(d)	1,109,715
Total	24,566,335		43,210,157

(a) El rubro de cuentas por cobrar en 2014 disminuyo debido a que en el ejercicio 2013, la cuenta de inversiones en valores, se presentó en este rubro, debido a que el catálogo de cuentas del sector paraestatal 2013, así lo estableció. Adicional a esto se tuvo un incremento de 257.0% respecto al ejercicio 2013, debido al aumento en las ventas de servicios radiofónicos y producción, por esta razón en los últimos meses quedaron pendiente de cobro contratos por servicios radiofónicos que el IMER celebró con los siguientes clientes: Secretaría de Agricultura y Ganadería por 4,284,181.0 pesos; Tribunal Electoral del Poder Judicial por 2,094,058.0 pesos; Instituto Federal de Telecomunicaciones por 1,832,554.0 pesos; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por 1,599,945.0 pesos; Secretaría de Desarrollo Social por 1,396,756.0 pesos; Secretaría de Educación Pública por 1,239,846.0 pesos y por 47 clientes más por la suma de 9,137,905.0 pesos, de esta última cifra 34,660.0 pesos corresponden a 10 clientes de radiodifusoras foráneas.

(b) La cifra por 190,484.0 pesos, se integra por:

- Un pago duplicado a Miguel Campos Bolaños por 90,338.0 pesos al pagarse con recursos propios y posteriormente con una CLC que quedó pendiente en el sistema SICOP después del barrido de recursos de parte de la SEP.
- Un pago duplicado a Efectivale por 44,863.0 pesos por la misma razón del comentario anterior, el cual fue devuelto por el proveedor en enero 2015.
- Gastos a comprobar, gastos de orden social y anticipos de viáticos por la cantidad de 55,282.0 pesos.

- (c) EL importe por 1,675,218.0 pesos, corresponde al registro de las cuentas por liquidar certificadas del 2014, las cuales se hicieron efectivas en el mes de enero del 2015.
- (d) El saldo de 1,115,387.0 pesos en la cuenta del IVA corresponde al IVA Provisionado por acreditar de ejercicios anteriores por un importe de 1,031,853.0 pesos y un IVA Provisionado, resultado de los pasivos pendientes de pago al cierre del ejercicio 2014 por la cantidad de 81,618.0 pesos.

Concepto	Antigüedad de Saldos 30, 60 y 90 Días				Total
	Días				
	30	60	90	Más 90	
Saldo en Clientes Locales	12,133,149	6,381,888	577,763	2,457,782	21,550,582
Saldo en Clientes Foráneos	5,437	16,037		13,190	34,664
Total Cartera					21,585,246

3. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre 2014 y 2013, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2014	2013
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	38,934,324	39,239,841

El cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	2014		2013
Documentos Por Cobrar a Largo Plazo	1,507,671	(a)	1,519,268
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	37,426,653	(b)	37,720,573
	38,934,324		39,239,841

- (a) El saldo de 1,507,671.0 pesos al cierre del 2014 corresponde a litigios de cuentas por cobrar a favor del IMER, que están en proceso de recuperación por el área Jurídica, la disminución mínima que observo respecto a 2013 se debió a que se logró el cobro de los 11,597.0 pesos que Kaimán Entretenimiento, S.A. de C.V. tenía desde el 2013.
- (b) Este saldo por 37,426,653.0 pesos se integra de:

Concepto	Importe
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2006	638,038
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2007	2,665,289
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2008	1,639,949
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2009	3,926,871
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2010	4,793,573
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2011	7,683,473
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2012	6,933,525
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2013	8,865,086
IVA a favor, correspondiente al ejercicio 2014	280,849
Total	37,426,653

Por los cuales, sólo se realizó la mecánica para la acreditación del IVA, es decir, el IVA por pagar, originado de la comparación del IVA acreditable (efectivamente pagado), contra el IVA trasladado (efectivamente cobrado) se acreditó contra el IVA a favor de ejercicios anteriores, siendo en la mayoría de los casos inferior al IVA a favor; además por la cifra de 638,039.0 pesos de IVA a favor de años anteriores a 2006, el cual está en proceso de depuración para determinar su situación actual y grado de acreditamiento y por 280,849.0 pesos IVA a favor correspondiente a los meses de enero a marzo del 2014.

Con base en lo expuesto, el IMER mediante Oficios DAF/334/2011 del 16 de diciembre de 2011 y DAF/052/2012 del 13 de enero de 2012, y de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal" (Términos de Referencia) solicitó a la Dirección General de Auditorías Externas (DGAE) de la SFP, la autorización para la contratación de servicios profesionales de un Despacho Externo, con la finalidad de recuperar el IVA a favor registrado en los ejercicios de 2006 a 2010, por un importe aproximado de 13,000,000.0 pesos. De cuyo resultado obtuvo la autorización solicitada y contrato los servicios profesionales de un despacho externo para realizar las gestiones pertinentes y tramitar ante el SAT, en una primera etapa, las devoluciones del IVA del ejercicio de 2007.

Para ello, el IMER a partir del mes de marzo de 2012, procedió a presentar solicitudes de Devolución de Impuestos Federales para evitar la prescripción de los saldos a favor de dicho IVA, habiendo presentado a la fecha la solicitud de devolución correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y julio de 2007; las cuales mediante el oficio 500-73-01-00-01-2013-31591 de fecha 25 de septiembre 2013 le fueron NEGADAS.

Así mismo, durante el 2012 el IMER solicitó los saldos del IVA a favor de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del ejercicio 2012. Al respecto con oficio 500-73-01-00-01-2013-25121 el SAT resolvió NEGAR las solicitudes de devolución de los meses abril, mayo, julio agosto y septiembre del 2012.

En junio y septiembre del 2013 mediante oficio 500-73-06-12-43-2013-228 y 500-73-06-12-43-2013-583, el SAT emitió las resoluciones sobre las solicitudes de devolución del IVA de los años 2007 y 2012, en la cual determina NEGAR las devoluciones de los saldos a favor del IMER , con el argumento de que el "objeto por el que fue creado el IMER, no es materia de IVA", por lo anterior y por recomendación de la SFP el Instituto decidió no proseguir con dichas gestiones de recuperación de IVA a Favor.

Ya durante el ejercicio 2014 se reanudaron las visitas de los Auditores del SAT, un grupo con el oficio 500-73-06-12-43-2014-114 y la orden de visita VDD1400015/14, con fecha 25 de marzo del 2014 se le asignó la tarea para revisar el periodo del 1° de enero al 31 de enero 2009 y del 1° de marzo 2009 al 31 de marzo 2009. Esta revisión concluyo con la resolución a la solicitud de devolución plasmada en el oficio 500-73-01-14-00-2014-19545 expediente SAT-324-01-31-2014-VDD1400015/14 recibida el 03 de diciembre del 2014 en la cual se NEGO la solicitud de devolución de los meses en cuestión.

Otro grupo se presentó con el oficio 500-73-06-12-43-2014-310 y la orden de visita VDD1400024/14 de fecha 03 de julio del 2014 para revisar el periodo del 1° de diciembre al 31 de diciembre 2009 y de la cual al cierre del 31 de diciembre 2014, la autoridad aún no se ha pronunciado en ningún sentido, es decir, falta recibir la resolución Negativa.

Un tercer grupo se presentó con el oficio 500-73-06-12-43-204-347 y orden de visita VDD1400025/14 de fecha 17 de julio de 2014, con el objeto de revisar los periodos del 1° de junio 2009 al 30 de junio 2009, del 1° de julio 2009 al 31 de julio 2009, del 1° de septiembre 2009 al 30 de septiembre 2009 y del 1° de noviembre al 30 de noviembre del 2009. Esta revisión terminó también con una resolución NEGATIVA recibida el 02 de diciembre del 2014.

4. ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS

Este rubro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2014		2013
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	267,061	(a)	152,471

(a) La variación de 114,290.0 pesos al cierre de diciembre 2014 en relación al 2013 se debe a que las compras en 2014 por un importe de 243,597.0 pesos fueron mayores a los consumos del ejercicio que sumaron un total de 129,0079.0 pesos

5. MÉTODO DE VALUACIÓN.

El método de valuación que integra la cuenta de Almacén de Materiales y Suministros es el de Costos Promedios, se ha visto que es de utilidad contar con un Almacén cuando se compra la papelería en volumen para aprovechar descuentos al comprar al mayoreo, además de mejorar el control sobre los consumos.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

Las Inversiones Financieras con las que cuenta el IMER son Recursos Propios generados por la venta de producción y servicios tanto a dependencias gubernamentales como a terceros, estos recursos diariamente se invierten en compra de títulos a la vista. El monto de estas inversiones al cierre de diciembre del 2014 fue de 29,719,194.0 pesos.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.

En este ejercicio, el Instituto no tuvo aportaciones de capital, debido a que no tuvo proyectos de inversión.

8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra a continuación:

Concepto	2014		2013
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871	(a)	101,625,755
Bienes Muebles	188,934,048	(b)	184,876,956
Depreciación Acumulada	159,416,940	(c)	144,166,565

- a) Este saldo por 136,740,871.0 pesos de bienes inmuebles, se integra por un valor histórico de Terrenos por 7,289,211.0 pesos y un valor reexpresado de terrenos de 42,379,636.0 pesos; un valor histórico de edificios de 38,031,789.0 pesos y un valor reexpresado de edificios de 49,040,234.0 pesos.
- b) Este saldo por 188,934,048.0 pesos de Bienes muebles, se integra por los siguientes valores históricos y reexpresados: Mobiliario y equipo 11,893,308.0 pesos y 7,155,089.0 pesos Equipo de Computo 15,739,800.0 pesos y 14,564,433.0 pesos Equipo de transporte 381,503.0 pesos y 240,084.0 pesos Equipo de refrigeración 4,442,081.0 pesos y 92,577.0 pesos Equipo de transmisión 82,707.481.0 pesos y 2,569,730.0 pesos; Maquinaria y equipo eléctrico 5,262,118.0 pesos y 170,442.0 pesos y Equipo de grabación 29,658,530.0 pesos y 14,056,870.0 pesos respectivamente.

Respecto a los Bienes Inmuebles del Instituto, se actualizaron las cifras por medio de los Avalúos Paramétricos, que se obtuvieron del INDAABIN, es preciso aclarar que solo se actualizaron los Bienes Inmuebles que son propiedad del Instituto. De los bienes Inmuebles que son propiedad Federal y que están en uso de este Instituto, también se obtuvieron sus Avalúos Paramétricos correspondientes y estos se registraron en cuentas de orden contables, en espera de realizar la consulta respectiva a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, respecto a si estos Inmuebles deben de revelarse en las cuentas de activo del Instituto, ya que la Norma Especificas de Valuación del Patrimonio no hacen mención al registro de los Bienes Inmuebles.

- c) El monto de Depreciación por 159,416,940.0 pesos se integra de la siguiente manera:

Concepto	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles	Total
Depreciación	19,183,926	86,150,624	105,334,550
Reexpresión de la Depreciación	16,954,399	37,127,990	54,082,389
Total	36,138,325	123,278,614	159,416,939

- Respecto a los Bienes inmuebles, se integró el archivo con los expedientes respectivos, así como de los documentos originales comprobatorios y justificativos de las inversiones registradas en terrenos, edificios y locales; que permitan y faciliten su consulta, verificación y seguimiento, para fines internos de la administración, así como de instancias fiscalizadoras externas. Con relación a los Inmuebles del Gobierno Federal, destacamos que en el ejercicio 2014 el INDAABIN volvió a solicitar tanto al IMER como a todas las entidades se cargara nuevamente la información relativa a todos los Inmuebles que ocupan; sean propios o de propiedad federal, esto se dio debido a que cambiaron su software. Una vez que subimos nuestra información al portal del INDAABIN, solicitamos la emisión de los avalúos paramétricos correspondientes y en enero de 2015 nos enviaron dichos avalúos; los cuales se utilizaron para actualizar el valor de los inmuebles, cumpliendo así con la normatividad que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental referente a las reglas específicas de valoración del patrimonio y en concordancia con la NEIFG 003 en la cual se plasma la obligación de registrar también el Patrimonio Federal.

- Durante el ejercicio 2014 no se llevó a cabo compra alguna de Bienes Muebles
- Con relación a los Bienes muebles, en 2014 se concluyó el programa para la toma física de los bienes respectivos, así como de su verificación con los documentos comprobatorios y justificativos, para su conciliación con los registros contables encontrándose partidas en conciliación físico vs contabilidad, mismas que se corrigieron. Adicional al inventario Físico para lograr la armonización contable en lo referente a los bienes muebles se procedió a revaluar los bienes que a la fecha están totalmente depreciados y que continúan en uso normal y que el IMER tenía valuados a 1.0 peso. El procedimiento que se utilizó para ello fue primero hacer el inventario, revisar su estado físico y se les asignó un valor equivalente al 25% de su valor original cumpliendo así con el numeral 10 del apartado B de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Activo contempladas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, la cual textualmente menciona que “En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.”

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre presentó un saldo que se integró de la siguiente manera:

Concepto	
Seguros Banorte Generali	13,624
ABA Seguros, S.A.	7,454

Cabe señalar que con Seguros Banorte Generali, se contrató el seguro de vida de empleados con vigencia del 1° de marzo 2013 al 1° de marzo 2014 por un monto de 66,735.0 pesos que a la fecha se ha amortizado en 63,408.0 pesos

Mientras que con ABA Seguros, S.A. se contrató el seguro vehicular y el seguro patrimonial para la Radiodifusora XHYUC por un monto de 3,073.0 pesos y 6,818.0 pesos respectivamente, el primero a partir de agosto y el segundo a partir de noviembre 2014 con una amortización a razón de 439.0 pesos mensuales.

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Este rubro al 31 de diciembre del 2014, terminó con un saldo de 1, 698,530.0 pesos el criterio utilizado para crear e incrementar esta estimación, consiste en que una vez transcurridos 180 días sin que se logre la cobranza de una venta realizada a crédito se procede a llevar el monto en cuestión, a estimación para cuentas incobrables con cargo al gasto del ejercicio.

11. OTROS ACTIVOS.

Este rubro no es aplicable al Instituto.

PASIVO

1 A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los saldos siguientes:

Concepto	2014	2013
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,602,811	2,685,180

El IMER mantiene la política de cerrar el ejercicio sin pasivos.

Concepto	2014		2013
Servicios personales	42,196		16,762
Proveedores por pagar a corto plazo	8,168,328	(a)	3,097
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7,134,574	(b)	1,735,715
Otras cuentas por pagar a corto plazo	257,713	(c)	929,606
	15,602,811		2,685,180

(a) El saldo de proveedores por 8,168,328.0 pesos, se integra por la cantidad de 5,661,462.0 pesos a favor de diferentes proveedores de bienes y servicios y por un monto de 2,509,964.0 pesos correspondientes al pago de servicios de Free Lance del Instituto. Esto se debió a que en el mes de diciembre nuestra cabeza de sector SEP, llevó a cabo corrimientos de calendario dejándonos sin recursos fiscales para hacer frente a los pasivos de final de mes. Cabe señalar que con oficio DGPYRF-20/0011 fechado el 06 de enero 2015 la SEP tomando en cuenta el oficio circular 307-A-4962 de fecha

26 diciembre de 2014 que corresponde a los lineamientos correspondientes a los Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores para el ejercicio fiscal 2015; nos informa que las CLC's previamente capturadas en el SIAFF que se alcanzaron a pagar al 31 de diciembre 2014 serían consideradas como pasivo circulante y que posteriormente la UPCP de la SHCP analizaría y en su caso autorizaría a la SEP el monto de los ADEFAS y que lo que no se alcanzará a cubrir con el techo autorizado se pagarían con cargos al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del 2015. En enero 2015 los días 9 y 12 se liberaron pagos de pasivos del ejercicio 2014 con recursos fiscales del ejercicio 2014 por un monto de 1,675,217.0 pesos.

(b) El saldo de las retenciones por 7,134,574.0 pesos se integra por impuestos retenidos en diciembre de 2014 por 2,937,134.0 pesos retenciones del sistema de seguridad social por 110,947.0 pesos impuestos y derechos por pagar por 4,019,368.0 pesos y pensiones alimenticias por 67,125.0 pesos.

(c) Este saldo por 257,713.0 pesos se integra principalmente por 200,985.0 pesos de recursos fiscales del ejercicio 2014, reintegrados en el mes de enero del 2013 a la TESOFE, importe que comparado con los 913,809.0 pesos que se reintegraron en 2013, representa apenas un 22%.

B) PROVISIONES A LARGO PLAZO

PASIVOS LABORALES

Este rubro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2014		2013
Provisiones a Largo Plazo	8,932,614	(a)	7,971,424

a) El pasivo laboral de indemnizaciones y primas de antigüedad al 31 de diciembre de 2014 asciende a 8,932,614.0 pesos que se determina mediante estudio interno al cierre del ejercicio, de acuerdo con la política a que se refiere la Nota 1.6 d), primer párrafo, el cual tuvo un incremento en este ejercicio de 961,190.0 pesos.

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTIA.

EL IMER no cuenta con este tipo de recursos.

3. PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende los Ingresos Cobrados por Adelantado que al cierre del ejercicio 2014 presentó un saldo de 9,453.0 pesos

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de resultados condensado por los ejercicios de 2014 y 2013.

Concepto	2014		2013
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de la gestión	35,546,290	(a)	30,659,835
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	161,945,812	(b)	174,033,366
Otros ingresos financieros	4,520,758	(c)	2,226,909
Total de ingresos	202,012,860		206,920,110
Menos:			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento	203,926,925	(d)	194,711,493
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	20,365,418	(e)	17,962,019
Total de gastos y otras pérdidas	224,292,343		212,673,512
Ahorro/(desahorro) del ejercicio	-22,279,482		-5,753,402

INGRESOS DE LA GESTIÓN.

Los ingresos de la gestión del ejercicio 2014 fueron de 202,012,860.0 pesos los cuales se integran de la siguiente manera:

- (a) Este importe por 35,546,290.0 pesos corresponde a los Ingresos propios de los servicios que presta el IMER, y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por producción radiofónica por 9,286,635.0 pesos y por Ingresos por servicios radiofónicos por 26,259,655.0 pesos el cual presenta un incremento en relación al ejercicio anterior por 4,886,455.0 pesos debido a que en este ejercicio se tuvo una mayor facturación en relación al año anterior, principalmente a los cambios en las políticas de comunicación social de las dependencias del Gobierno Federal, los cuales representan nuestros principales clientes.
- (b) Este importe por 161,945,812.0 pesos corresponde a Recursos fiscales recibidos a través de transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo a su destino,

en Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio al que correspondan según la calendarización. Al respecto, la Norma NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal, en vigor hasta el ejercicio 2011, se sustituyó por la Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2012, en la que se establece en su apartado de "Cierre y Presentación de la Información Financiera", que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros. La diferencia de 12,087,554.0 pesos con respecto al ejercicio 2013, es debido a que en este ejercicio el Instituto recibió menos recursos federales, de parte de la SEP, de acuerdo a las indicaciones de austeridad del gasto contenidas en el PEF 2014.

- (c) El importe de 4,520,758.0 pesos se integra por 2,889,375.0 pesos de transferencias del Gobierno de Yucatán para subsanar los gastos de operación de la estación XHYUC; de 1,121,180.0 pesos de intereses ganados en valores y bancarios; por 432,068.0 pesos de ingresos por arrendamientos; por 53,651.0 pesos de otros ingresos; por 11,598.0 pesos de recuperación de clientes de ejercicios anteriores; de 9,699.0 pesos de penas convencionales y por 3,187.0 pesos de diferencias menores.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos y otras perdidas en el ejercicio 2014 fueron 224,292,343.0 pesos y se integran de la siguiente manera:

- (d) Este importe por 203,926,925.0 pesos, se integra por gastos personales por 124,731,026.0 pesos materiales y suministros por 3,927,438.0 pesos y servicios generales 75,268,461.0 pesos el incremento de 9,215,432.0 pesos con respecto a 2013, El incremento es debido principalmente a los aumentos del gasto corriente; por 2,096,150.0 pesos del Capítulo 1000 debido al 3.4% por incremento salarial y al incremento en la ayuda de transporte y despensa, y por el incremento de 3,790,182.0 pesos del capítulo 3000, debido al aumento en la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros y por 3,329,100.0 pesos de la partida 31101 de energía eléctrica.
- (e) Este importe por 20,365,418.0 pesos se integra por la depreciación del activo fijo correspondiente al ejercicio de 2014 y estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes por 19,109,465.0 pesos y Otros gastos por 1,255,953.0 pesos

II.1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

a) PATRIMONIO

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2014		2013
Hacienda pública/patrimonio contribuido			
Aportaciones	230,230,377		208,569,198
Donaciones de capital	6,664,631		6,664,631
Actualización de la hacienda pública/ patrimonio	134,227,243		134,227,243
	371,122,251	(a)	349,461,072
Hacienda pública/patrimonio generado			
Resultados del ejercicio Ahorro (desahorro)	-22,279,482		5,753,402
Resultados de ejercicios anteriores	-218,281,458		197,469,921
Revalúo de Bienes Muebles	43,134,152		0
Exceso en la Actualización del patrimonio	70,175,125		70,175,125
	-127,251,663	(b)	273,398,448
Total Hacienda pública/patrimonio	243,870,588	(c)(d)	223,015,919

- a) Este rubro por 371,122,251.0 pesos se integra por Patrimonio contribuido al final del ejercicio de 2012 por 349,461,072.0 pesos Aportaciones en el 2012, y por 21,661,179.0 pesos que corresponde a aportaciones en 2013.
- b) Este rubro por -127,251,663.0 pesos se integra por un patrimonio generado al final del ejercicio 2013 por -218,281,458.0 pesos; Resultado del ejercicio desahorro -22,279,482.0 pesos un revalúo de Bienes Muebles e Inmuebles por 43,134,152.0 pesos y por un importe de 70,175,125.0 pesos.
- c) El total Hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2014 por 243,870,588.0 pesos se integra de Patrimonio contribuido por 371,122,251.0 pesos y Patrimonio generado por -127,251.663.0 pesos al respecto, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular Núm.309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los Acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013. El día 8 de agosto del 2013, el CONAC emitió el acuerdo I, el cual otorga un plazo de prórroga, para cumplir con la Valoración de Patrimonio, para el día 31 de diciembre del 2014.

- d) Con base en el artículo 4 del Decreto Modificatorio del IMER, su patrimonio se integra como sigue: I. los bienes muebles e inmuebles de los que, a la fecha de entrada en vigor de este decreto ha venido operando; II. los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de su coordinadora de sector, y III. los demás bienes recursos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

El Patrimonio en el ejercicio 2014 con respecto a 2013 se incrementó básicamente debido a que los Bienes Inmuebles se valoraron a valor de Avalúo Paramétrico, proceso que dio como resultado un incremento de 344,599,903.0 pesos y una revaluación de los Bienes Muebles que están totalmente depreciados por un valor 8,019,036.0 pesos menos una pérdida del ejercicio por 22,279,482.0 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos-Tesorería	11,596	11,633
Efectivo en Bancos-Dependencias	10,335,195	10,232,327
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	29,719,194	0
Fondos de Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
	40,065,985	10,243,960

2. Durante el ejercicio 2014 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2014	2013
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	1,914,064	12,208,618

Concepto	2014	2013
Movimiento de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo:		
Depreciación	159,416,940	144,166,565
Amortización	0	0
Incremento en las Provisiones	1,097,089	796,052
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	43,134,152	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	28,592	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	13,210,438	2,044,148
Partidas Extraordinarias	-214,973,147	-134,798,147

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 al 31 de Diciembre de 2014		
Concepto		
1. Ingresos Presupuestarios		191,375,992
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos y beneficios varios	35,546,290	36,056,495
Otros ingresos contables no presupuestarios	510,205	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		25,419,627
Aprovechamientos capital	25,419,627	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		202,012,860

V) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EGRESOS CONTABLES:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 al 31 de Diciembre de 2014		

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 al 31 de Diciembre de 2014		
Concepto		
1. Total de egresos (presupuestarios)		198,187,844
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,720,330
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	7,086,827	
Otros Egresos presupuestarios no contables	-366,497	
3. Más gastos contables no presupuestales		19,384,169
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	19,109,464	
Otros gastos	1,255,953	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-981,248	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		224,292,343

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Cuentas de Orden Contable Juicios Laborales

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2014	2013
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	15,652,920	17,790,521
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-15,652,920	-17,790,521

Juicios en contra del IMER

Al 31 de diciembre de 2014, el área Jurídica del IMER informa sobre 19 juicios laborales pendientes de resolución en materia laboral por demandas promovidas en contra del IMER por importe aproximado de 15,652,920.0 pesos que comprende tanto los asuntos con pronóstico desfavorable como los de probabilidades favorables. Cabe recordar que al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente, en relación a los cuales las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.

Cuentas de Orden Contables Bienes Federales

Concepto	2014	2013
Bienes Bajo Contrato en Comodato	289,318,358	0
Contrato de Comodato por Bienes	-289,318,358	0

Este Instituto llevo a cabo la actualización de los Bienes Inmuebles Federales que tiene en su poder, por medio de Avalúos Paramétricos emitidos por el INDAABIN, registrando contablemente los mismos en cuentas de orden. Debido principalmente a que no existe normatividad que especifique su registro de forma mas explicita, se consultara con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP respecto al registro que deben tener este tipo de bienes.

Cuentas de Orden Presupuestario

Al 31 de diciembre del 2014 el IMER cumple con la norma de reflejar los tiempos presupuestales al incluir dentro de la contabilidad las cuentas presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Descripción	Saldo Final
Presupuesto de Ingresos Autorizado	232,192,000
Presupuesto de Ingresos por Recibir	-4,597,033
Presupuesto de Ingresos Modificado	-25,397,300
Presupuesto de Ingresos Devengado	-10,321,027
Presupuesto de Ingresos Cobrado	-191,876,640
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-224,122,965
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	27,775,838

Descripción	Saldo Final
Presupuesto de Egresos Comprometido	-8,641,860
Presupuesto de Egresos Devengado	6,509,212
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,675,218
Presupuesto de Egresos Pagado	196,804,557

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser consideradas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER), es un Organismo Público Descentralizado que forma parte del sector Paraestatal Federal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo establecido en los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía.

Mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados al Estatuto Orgánico y el Junta Directiva.

El 30 de noviembre del 2000 mediante decreto publicado en el DOF, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública, lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicara en el DOF el acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Después de más de 6 años de dar seguimiento a las gestiones para la aprobación del proyecto de reformas al Decreto de creación del IMER, en el 2012 se concertó la actualización del marco normativo del Instituto con la publicación, el 22 de marzo, del Decreto modificatorio en el DOF, y con la aprobación del Estatuto Orgánico del IMER, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, modificado nuevamente durante la Primera Sesión Extraordinaria de la misma, celebrada el día 8 de junio y publicados en el DOF el 7 de septiembre de 2012.

4. Organización y Objeto Social.

El IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión, sin embargo algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influidas por decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero, que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de Coordinadora de Sector.

Tiene por objeto social, operar de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos en la fracción XXX Bis del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y opera bajo concesión o permiso de la secretaría de Comunicaciones y Transportes al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Asimismo, el IMER de conformidad con el artículo 2 de su Decreto modificatorio, tiene por objeto prestar el servicio de radiodifusión, actividad de interés público, así como apoyar a la SFP en la operación de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, con exclusión de las que dependan de otras secretarías de Estado.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Considerando que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitida por la Unidad de Contabilidad (UCG) es de observancia obligatoria para todos los entes de la Administración Pública Federal con el objeto de lograr una armonización contable, El IMER al ser un Organismo Público Descentralizado que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, utiliza su sistema de registro electrónico Win-Siaf, en el cual registra sus operaciones en base al método del Devengado, y de acuerdo con los momentos contables, en los que el Ingreso se devenga cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMER, independientemente de su fecha de pago. Los Estados Financieros son preparados considerando los formatos y los requerimientos normativos gubernamentales es decir en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG), LAS Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG)

6. Políticas contables significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 30 de

septiembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las inversiones en instrumentos financieros, se expresan en su valor de mercado y los productos y gastos financieros que generan, se registran en los resultados del ejercicio, cuando provienen de recursos propios.

Los rendimientos generados por la cuenta de inversión en la parte correspondiente a recursos fiscales y el presupuesto del año en curso no ejercido, entre otros conceptos, se registran como pasivos y se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Dichas inversiones se realizan mediante la compra de Papel Gubernamental AAA de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales, publicado en el DOF de 1 de marzo de 2006.

c) Régimen fiscal

El IMER, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Público Descentralizado, solicitó con fecha 7 de septiembre del 2007 el trámite de modificación de obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente, la cual le asignó el Registro Federal de Contribuyentes IMR830323RH1, con las obligaciones siguientes:

Presentar: la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta, donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles; la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas por servicios profesionales; la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado; la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta, realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles; y la declaración anual donde se informe el crédito al salario entregado.

El IMER, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta respecto de todos sus ingresos obtenidos, por lo que se encuentra situado en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, teniendo únicamente la obligación que señala el artículo 102 tercer párrafo de dicha Ley. Asimismo, está obligado al pago de cuotas al IMSS e ISSSTE.

En cuanto a contribuciones locales del D.F., es contribuyente del impuesto sobre Nóminas, Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.

d) Marco laboral

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, respecto de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, al cierre del ejercicio se realiza un estudio interno para determinar y registrar el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad.

Por los trabajadores que se rigen en el apartado "B" del mencionado artículo no existe contingencia laboral, dado que las mismas son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal NIFGSP-008, actualmente NIFGSP 05, emitida por la UCG de la SHCP, el IMER no está obligado a reconocer contablemente pasivos laborales. Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se registra en los resultados del ejercicio en que se pagan. Conforme a los lineamientos generales emitidos por la SHCP, el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, se efectúa en dos exhibiciones, la primera se realiza en diciembre y es el 50% del importe total con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso y la segunda se realiza a más tardar en la primera quincena de enero del año siguiente, afectando el 50% restante al presupuesto del ejercicio correspondiente.

A partir del 29 de diciembre del 2004, se paga la aportación patronal del seguro de separación individualizado de los servidores públicos de mando y se acumulan a la base gravable para ISR, en apego al oficio circular No. 307-A-596 de la SHCP, absorbiendo el Impuesto sobre la Renta respectivo. A partir del ejercicio de 2006, se optó por realizar el cálculo de ajuste anual de ISR de sueldos y salarios, dejando de manejar el mecanismo de "Tabla reversa de sueldos brutos a partir de sueldos netos".

e) Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

f) Propiedad intelectual

El IMER tiene registros de propiedad intelectual, 44 para marcas y diseño de las emisoras, 23 de aviso comercial y 75 corresponden a reservas de derechos de programas.

g) Ingresos propios

Los ingresos propios del IMER se manejan de acuerdo al art. 52 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que establece en su primer párrafo, "la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos".

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2014, el IMER no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico de Activo

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo propiedad del IMER, se registran a su valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas máximas autorizadas en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

Concepto	Tasa anual %
Edificios y locales	5
Concepto	Tasa anual %
Equipo de transmisión	16
Equipo técnico de grabación	16
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de administración	10
Maquinaria y equipo eléctrico	16
Equipo de cómputo	30

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

9. Reporte analítico de la deuda

El IMER no contrata deuda pública o privada para sus actividades de operación y/o de inversión.

10. Proceso de mejora

El Sistema Contable-Presupuestal para la armonización Contable, viene operando adecuadamente para el ejercicio presupuestario-contable 2015. Respecto al ejercicio 2014, a efecto de cumplir con la integración automática presupuestal-contable, el proceso se llevó a cabo mediante interfaces.

Respecto a los bienes Inmuebles que de acuerdo a la normatividad deben estar valuados al valor que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), es preciso mencionar que nuestros Estados Financieros al cierre de Diciembre 2014 ya presentan en el rubro de Bienes Inmuebles el valor total de los Inmuebles que ocupa el IMER tanto propios como propiedad federal a valor del avalúo paramétrico que dicho Instituto le envió al IMER.

Con estas acciones el Instituto Mexicano de la Radio cumple con lo que expresa la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a la valuación del patrimonio.

De igual manera, el IMER continuará promoviendo la capacitación constante al personal de la Dirección de Administración y Finanzas, situación que fortalecerá los conocimientos y habilidades en la materia de cada servidor público.

Con relación a las principales políticas de control interno, el IMER con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI del IMER.

11. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio terminado en esa fecha, la administración del IMER manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del IMER.

12. Cambios en políticas contables

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:
Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A.-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer El Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. El día 8 de agosto del 2013, el CONAC emitió el acuerdo l, el cual otorga un plazo de prórroga, para cumplir con la Valoración de Patrimonio, para el día 31 de diciembre del 2014.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio 309-A-0031/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica (SICP) los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2014, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 17 de marzo de 2015; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Oficio No. 309-A-0003/2015, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARAN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS AL RESPECTO".

Oficio Circular No. 309-A-0047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los "Lineamientos Específicos Financieros, Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014".

Oficio Circular No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), que considera algunas cuentas no previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado el 22 de noviembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y, considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014.

Con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07.

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, mediante el oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informo al Secretario Técnico del CONAC que se aplicara la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad".

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

IVA Acreditable.

Con base a la respuesta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió en su oficio 309-A-11-a-038/2014 de fecha 28 de marzo 2014, sobre la consulta que el IMER realizo a este organismo con el oficio DAF/127/2014, sobre la mecánica contable para el registro del IVA, a partir del mes de abril del

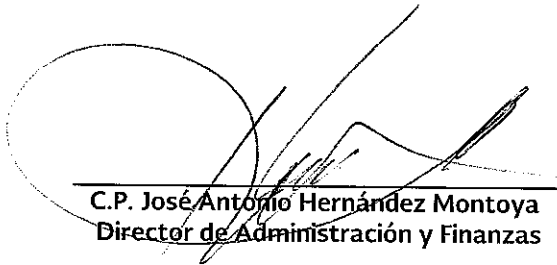
2014 el IMER procedió a registrar el IVA efectivamente pagado con recursos fiscales al costo del bien o servicio en cuestión, logrando con ello también cumplir con lo que establecen las reglas específicas de valoración del patrimonio en el punto no. 7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El 5 de marzo del 2015, el IMER recibió de la Unidad de Contabilidad Gubernamental vía correo electrónico la clave para ingresar al Sistema Integral de Cuenta Pública, con base a lo anterior el IMER procedió al llenado de los formatos respectivos que integran los Estados Financieros y Presupuestales, notas respectivas y demás anexos, y considerando la forma de capturar dicha información, se prevé que el IMER estará en posibilidad de entregar dichos.

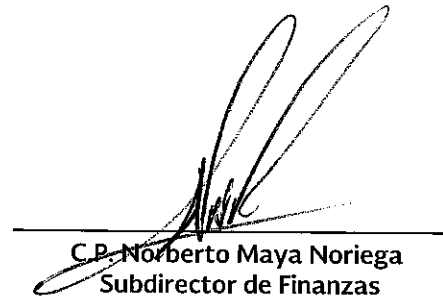
13. Eventos posteriores al cierre

La administración del IMER, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera del IMER al 31 de diciembre 2013 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.P. José Antonio Hernández Montoya
Director de Administración y Finanzas



C.P. Norberto Maya Noriega
Subdirector de Finanzas



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
MÉXICO, D.F.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
EJERCICIO DE 2014**

EJEMPLAR 01



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

ÍNDICE

1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.

2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

5.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

8.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

9.- NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.



DICTAMEN PRESUPUESTAL

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)**, Organismo Público Descentralizado, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios

La administración del IMER es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración del IMER, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del **INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (IMER)**, Organismo Público Descentralizado, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la **Base de su preparación** por la administración del IMER, en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto en su carácter de Organismo Público Descentralizado, que forma parte del Sector Paraestatal Federal, para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por el IMER a la UCG, al que se nos informó mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2015, del Subdirector de Programación y Control Presupuestal); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Mediante ATENTA NOTA de fecha 25 de marzo de 2015, la Subdirección de Programación y Control Presupuestal del IMER, informa que con relación a la **Conciliación Contable – Presupuestal del ejercicio 2014**, en el rubro de ingresos el punto número 1. Ingresos Presupuestarios presenta un importe de \$ 191,376 miles, el cual difiere con el reportado en los Estados Presupuestarios en Cuenta Pública que figura por \$ 191,904 miles, de lo que resulta una diferencia por \$ 528 miles. La que se integra por \$ 126 miles, que se origina debido a que en la Conciliación se consideró el ingreso del apoyo por parte del Gobierno del Estado de Yucatán a la emisora XHYUC por un monto de \$ 2,889 miles, que para efectos contables es correcto, pero presupuestalmente en los demás Estados se consideró lo que establece el convenio por \$ 3,015 miles, debido a que el Gobierno del Estado de Yucatán depositó directamente a la emisora y no a oficinas centrales; más \$ 402 miles, que corresponde a Ingresos por arrendamientos que no fueron considerados en su momento por no tener las cifras definitivas, sin embargo, lo que se reportó en la Cuenta Pública sí considera estos importes, tanto contable como presupuestalmente. Lo anterior, informa la citada Subdirección de Programación y Control Presupuestal, se debió a una cuestión de forma y no de fondo, por lo que las cifras no varían para la Integración de la Cuenta Pública 2014.

Sin que los dos párrafos antes descritos, incluidos en el apartado de "Párrafos de énfasis", tengan efecto en nuestra opinión.

RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS



C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE
SOCIO DIRECTOR

Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de marzo de 2015

**Convento Del Carmen No. 62
Jardines de Santa Mónica
54050, Tlalnepantla
Estado de México, México**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

RÚBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	41,000,000	0	41,000,000	0	29,958,196	-11,041,804
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,192,011	0	191,192,011	0	161,945,809	-29,246,202
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	232,192,011	0	232,192,011	0	191,904,005	-40,288,006
					INGRESOS EXCEDENTES	-40,288,006

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0
					INGRESOS EXCEDENTES	0



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

CUENTA PÚBLICA 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	271,075,125	271,075,125	230,787,119
DISPONIBILIDAD INICIAL	38,883,114	38,883,114	38,883,114
CORRIENTES Y DE CAPITAL	41,000,000	41,000,000	29,958,196
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	40,000,000	40,000,000	25,419,628
INTERNAS	40,000,000	40,000,000	25,419,628
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	1,000,000	1,000,000	4,538,568
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	656,878	656,878	1,121,138
OTROS	343,122	343,122	3,417,430
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	191,192,011	191,192,011	161,945,809
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	191,192,011	191,192,011	161,945,809
CORRIENTES	191,192,011	191,192,011	161,945,809
SERVICIOS PERSONALES	90,495,512	90,495,512	94,375,592
OTROS	100,696,499	100,696,499	67,570,217
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	232,192,011	232,192,011	191,904,005
ENDEUDAMIENTO (O DESEUDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

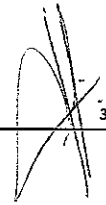
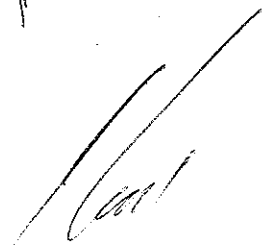


RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
1.1 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	271,075,125	271,075,125	230,787,119
GASTO CORRIENTE	232,192,011	232,192,011	191,904,005
SERVICIOS PERSONALES	123,251,155	123,251,155	123,251,155
DE OPERACIÓN	108,140,856	108,140,856	67,243,191
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	800,000	800,000	1,409,659
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	232,192,011	232,192,011	191,904,005
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	38,883,114	38,883,114	38,883,114



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	232,192,011	232,192,011	191,904,005	191,904,005	40,288,006

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 1/
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	232,192,011	232,192,011	191,904,005	191,904,005	40,288,006
Gasto Corriente	232,192,011	232,192,011	191,904,005	191,904,005	40,288,006
Servicios Personales	123,251,155	123,251,155	123,251,155	123,251,155	
1000 Servicios personales	123,251,155	123,251,155	123,251,155	123,251,155	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	37,872,387	37,872,387	39,194,747	39,194,747	-1,322,360
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,174,628	8,174,628	6,346,009	6,346,009	1,828,619
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	14,657,306	14,657,306	14,123,866	14,123,866	533,440
1400 Seguridad social	20,099,402	20,099,402	15,360,257	15,360,257	4,739,145
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	38,456,595	38,456,595	44,779,906	44,779,906	-6,323,311
1600 Previsiones	293,787	293,787			293,787
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	3,697,050	3,697,050	3,446,370	3,446,370	250,680
Gasto de Operación	108,140,856	108,140,856	67,243,191	67,243,191	40,897,665
2000 Materiales y suministros	6,670,248	6,670,248	2,698,217	2,698,217	3,972,031
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,765,140	1,765,140	584,768	584,768	1,180,372
2200 Alimentos y utensilios	340,000	340,000	234,941	234,941	105,059
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,145,230	1,145,230	553,707	553,707	591,523
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	25,000	25,000	17,987	17,987	7,013
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	623,878	623,878	577,467	577,467	46,411
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,350,000	1,350,000	561,408	561,408	788,592
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,421,000	1,421,000	167,939	167,939	1,253,061
3000 Servicios generales	101,470,608	101,470,608	64,544,974	64,544,974	36,925,634
3100 Servicios básicos	19,475,998	19,475,998	14,304,273	14,304,273	5,171,725
3200 Servicios de arrendamiento	9,159,662	9,159,662	4,080,481	4,080,481	5,079,181
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	58,200,715	58,200,715	37,743,755	37,743,755	20,456,960
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,748,000	2,748,000	655,692	655,692	2,092,308
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,872,000	5,872,000	3,923,549	3,923,549	1,948,451
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	222,957	222,957			222,957
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,492,831	2,492,831	871,448	871,448	1,621,383
3800 Servicios oficiales	421,000	421,000	751,894	751,894	-330,894
3900 Otros servicios generales	2,877,445	2,877,445	2,213,882	2,213,882	663,563
Otros de Corriente	800,000	800,000	1,409,659	1,409,659	-609,659
3000 Servicios generales	800,000	800,000	1,409,659	1,409,659	-609,659
3900 Otros servicios generales	800,000	800,000	1,409,659	1,409,659	-609,659

CUENTA PÚBLICA | 2014

CUENTA PÚBLICA 2014

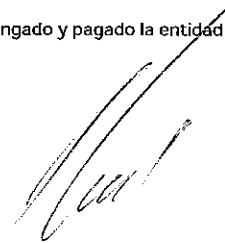
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^{1/}

MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

(PESOS)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SE	AI	PP		UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Percentual	
																	Corriente	Inversión
						TOTAL APROBADO	123,251,155	108,140,856		800,000	232,192,011					232,192,011	100.0	
						TOTAL MODIFICADO	123,251,155	108,140,856		800,000	232,192,011					232,192,011	100.0	
						TOTAL DEVENGADO	123,251,155	67,243,191		1,409,659	191,904,005					191,904,005	100.0	
						TOTAL PAGADO	123,251,155	67,243,191		1,409,659	191,904,005					191,904,005	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	100.0	62.2		176.2	82.5					82.6		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	62.2		176.2	82.5					82.6		
1						Gobierno												
1						Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1						Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1						Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1						Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1						Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3					Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3					Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3					Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04				Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04				Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04				Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001			Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001			Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001			Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	04	001	0001		Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001	0001	MDL	Instituto Mexicano de la Radio												
1	3	04	001	0001	MDL	Aprobado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001	0001	MDL	Modificado	4,176,577	830,696		5,007,273					5,007,273	100.0		
1	3	04	001	0001	MDL	Devengado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001	0001	MDL	Pagado	3,469,374	662,526		4,131,900					4,131,900	100.0		
1	3	04	001	0001	MDL	Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8		82.5					82.5			
1	3	04	001	0001	MDL	Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8		82.5					82.5			
2						Desarrollo Social												
2						Aprobado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738				227,184,738	100.0		
2						Modificado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738				227,184,738	100.0		
2						Devengado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105				187,772,105	100.0		
2						Pagado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105				187,772,105	100.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.0		176.2	82.7				82.7			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.0		176.2	82.7				82.7			
2	5					Educación												
2	5					Aprobado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738				227,184,738	100.0		
2	5					Modificado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738				227,184,738	100.0		
2	5					Devengado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105				187,772,105	100.0		
2	5					Pagado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105				187,772,105	100.0		
2	5					Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.0		176.2	82.7				82.7			

CUENTA PÚBLICA | 2014

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/ MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	EN	SF	AF	PP	UR	DENOMINACIÓN	Sección	Gasto de	Subsidios	Otros de	Suma	Inversión	Subsidios	Otros de	Suma	Total	estructura	
							Personal	Operación		Corriente		Física		Corriente			Inversión	Porcentual
2	5					Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.0		176.2	82.7					82.7		
2	5	06				Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes												
2	5	06				Aprobado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738					227,184,738	100.0	
2	5	06				Modificado	119,074,578	107,310,160		800,000	227,184,738					227,184,738	100.0	
2	5	06				Devengado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105					187,772,105	100.0	
2	5	06				Pagado	119,781,781	66,580,665		1,409,659	187,772,105					187,772,105	100.0	
2	5	06				Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.0		176.2	82.7					82.7		
2	5	06				Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.0		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	002			Servicios de apoyo administrativo												
2	5	06	002			Aprobado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002			Modificado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002			Devengado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002			Pagado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002			Porcentaje Pag/Aprob		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	002			Porcentaje Pag/Modif		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
2	5	06	002	M001		Aprobado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002	M001		Modificado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002	M001		Devengado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002	M001		Pagado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	002	M001		Porcentaje Pag/Modif		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	002	M001	MDL	Instituto Mexicano de la Radio												
2	5	06	002	M001	MDL	Aprobado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002	M001	MDL	Modificado		573,095			573,095					573,095	100.0	
2	5	06	002	M001	MDL	Devengado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002	M001	MDL	Pagado		271,135			271,135					271,135	100.0	
2	5	06	002	M001	MDL	Porcentaje Pag/Aprob		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	002	M001	MDL	Porcentaje Pag/Modif		47.3			47.3					47.3		
2	5	06	016			Complemento a los servicios educativos												
2	5	06	016			Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016			Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016			Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016			Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016			Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	016			Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	016	E013		Producción y transmisión de materiales educativos y culturales												
2	5	06	016	E013		Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016	E013		Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016	E013		Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016	E013		Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016	E013		Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	016	E013		Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	016	E013	MDL	Instituto Mexicano de la Radio												
2	5	06	016	E013	MDL	Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016	E013	MDL	Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
2	5	06	016	E013	MDL	Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016	E013	MDL	Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
2	5	06	016	E013	MDL	Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
2	5	06	016	E013	MDL	Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2014
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL		
Objeto	Subprograma	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Porcentaje	Porcentaje
1				PROGRAMAS FEDERALES												
1				TOTAL APROBADO	123,251,155	108,140,856		800,000	232,192,011					232,192,011	100.0	
1				TOTAL MODIFICADO	123,251,155	108,140,856		800,000	232,192,011					232,192,011	100.0	
1				TOTAL DEVENGADO	123,251,155	67,243,191		1,409,659	191,904,005					191,904,005	100.0	
1				TOTAL PAGADO	123,251,155	67,243,191		1,409,659	191,904,005					191,904,005	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob	100.0	62.2		176.2	82.6					82.6		
1				Porcentaje Pag/Modif	100.0	62.2		176.2	82.6					82.6		
1	2			Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2			Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2			Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2			Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos												
1	2	E		Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2	E		Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2	E		Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2	E		Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	2	E	013	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales												
1	2	E	013	Aprobado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2	E	013	Modificado	119,074,578	106,737,065		800,000	226,611,643					226,611,643	100.0	
1	2	E	013	Devengado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2	E	013	Pagado	119,781,781	66,309,530		1,409,659	187,500,970					187,500,970	100.0	
1	2	E	013	Porcentaje Pag/Aprob	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	2	E	013	Porcentaje Pag/Modif	100.6	62.1		176.2	82.7					82.7		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	4,176,577	1,403,791			5,580,368					5,580,368	100.0	
1	3			Modificado	4,176,577	1,403,791			5,580,368					5,580,368	100.0	
1	3			Devengado	3,469,374	933,661			4,403,035					4,403,035	100.0	
1	3			Pagado	3,469,374	933,661			4,403,035					4,403,035	100.0	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	83.1	66.5			78.9					78.9		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	83.1	66.5			78.9					78.9		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado		573,095			573,095					573,095	100.0	
1	3	M		Modificado		573,095			573,095					573,095	100.0	
1	3	M		Devengado		271,135			271,135					271,135	100.0	
1	3	M		Pagado		271,135			271,135					271,135	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob		47.3			47.3					47.3		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		47.3			47.3					47.3		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado		573,095			573,095					573,095	100.0	
1	3	M	001	Modificado		573,095			573,095					573,095	100.0	
1	3	M	001	Devengado		271,135			271,135					271,135	100.0	
1	3	M	001	Pagado		271,135			271,135					271,135	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob		47.3			47.3					47.3		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		47.3			47.3					47.3		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	O		Aprobado	4,176,577	830,696			5,007,273					5,007,273	100.0	
1	3	O		Modificado	4,176,577	830,696			5,007,273					5,007,273	100.0	
1	3	O		Devengado	3,469,374	662,526			4,131,900					4,131,900	100.0	
1	3	O		Pagado	3,469,374	662,526			4,131,900					4,131,900	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8			82.5					82.5		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8			82.5					82.5		
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	O	001	Aprobado	4,176,577	830,696			5,007,273					5,007,273	100.0	

CUENTA PÚBLICA | 2014

CUENTA PÚBLICA 2014 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/ MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
Sub-Programa	Grupos	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Porcentaje
1	3	0	001	Modificado	4,176,577	830,696			5,007,273					5,007,273	100.0
1	3	0	001	Devengado	3,469,374	662,526			4,131,900					4,131,900	100.0
1	3	0	001	Pagado	3,469,374	662,526			4,131,900					4,131,900	100.0
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Aprob	83.1	79.8			82.5					82.5	
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Modif	83.1	79.8			82.5					82.5	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

8.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES .



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 al 31 de Diciembre de 2014
(cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		191,375,992
2. Más ingresos contables no presupuestarios		36,056,495
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	35,546,290	
Otros ingresos contables no presupuestarios	510,205	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		25,419,627
Productos de capital		
Aprovechamientos capital	25,419,627	
Ingresos derivados de financiamientos cobranza		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		202,012,860

C. Ma. Esther Moreno Medina
Jefa del Departamento de
Programación y Control Presupuesta

C.P. Israel Asframada Ortiz Ortiz
Subdirector de Programación y Control
Presupuesta

L.C. Norberto Sánchez Sánchez
Jefe del Departamento de
Contabilidad

C.P. Norberto Maya Noriega
Subdirector de la Dirección de
Administración y Finanzas



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 al 31 de Diciembre de 2014

1. Total de egresos (presupuestarios)		198,187,844
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,720,330
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	7,086,827	
Otros Egresos presupuestarios no contables	366,497	
3. Mas gastos contables no presupuestales		19,384,169
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,109,464	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos	1,255,953	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	981,248	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		224,292,343

Ma. Esther Moreno Medina

Jefa del Departamento de
Programación y Control Presupuestal

L.C. Israel Asramada Ortiz Ortiz
Subdirector de Programación y Control
Presupuestal

L.C. Nolberto Sánchez Sánchez

Jefe del Departamento de
Contabilidad

C.P. Norberto Maya Noriega
Subdirector de la Dirección de
Administración y Finanzas



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos y Consultores

9.- NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
MÉXICO, D.F.

NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

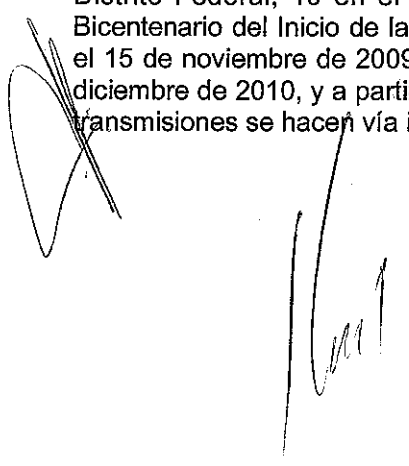
1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de marzo de 1983, se creó el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Asimismo, mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados con el Estatuto Orgánico, sobre el cual el 07 de septiembre de 2012 se publicó en el DOF diversas modificaciones, y la Junta Directiva.

Con base en el decreto presidencial publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2000, por medio del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicara en el DOF el Acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la SEP.

El IMER tiene como objeto, operar de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos en la fracción XXX bis del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y opera bajo concesión o permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

En la actualidad, el IMER tiene en operación 17 emisoras, de las cuales 7 transmiten desde el Distrito Federal, 10 en el interior de la República Mexicana, y para apoyar la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, el 15 de noviembre de 2009 se creó la emisora virtual Radio2010, la cual dejó de operar el 31 de diciembre de 2010, y a partir del 1 de enero de 2011 resurge como radiomexicointernacional cuyas transmisiones se hacen vía internet.



De las referidas 17 emisoras que tiene el IMER, siete son concesionadas y diez permisionadas, como sigue:

Concesionadas		Ubicación		Vigencia
1 XEFQ 980 AM	FQ	Cananea	Sonora	03/07/2016
2 XERF 1570 AM	La Poderosa	Ciudad Acuña	Coahuila	26/11/2017
3 XELAC 1560 AM	Radio Azul	Lázaro Cárdenas	Michoacán	20/07/2016
4 XEDTL 660 AM	Radio Ciudadana	México	D.F.	03/07/2016
5 XEMP 710 AM	Interferencia	México	D.F.	03/07/2016
6 XEB 1220 AM	XEB	México	D.F.	02/07/2016
7 XEQK 1350 AM	Tropicalísima	México	D.F.	03/07/2016

Permisionadas		Ubicación		Vigencia
1 XECAH 1350 AM	La Popular	Cacahoatán	Chiapas	13/04/2023
2 XECHZ 1560 AM	Radio Lagarto	Chiapa de Corzo	Chiapas	13/04/2016
3 XHUAR 106.7	Órbita	Cd. Juárez	Chihuahua	13/04/2023
4 XEMIT 540 AM	Radio IMER	Comitán	Chiapas	13/04/2023
5 XHYUC 92.9 FM	Yucatán FM	Mérida	Yucatán	13/04/2023
6 XHSCO 96.3 FM	Radio Itsmo	Salina Cruz	Oaxaca	Indefinida
7 XHUAN 102.5 FM	Fusión	Tijuana	Baja California	13/04/2023
8 XHIMER 94.5 FM	Opus	México	D.F.	13/04/2023
9 XHOF 105.7 FM	Reactor	México	D.F.	10/08/2024
10 XHIMR 107.9 FM	Horizonte	México	D.F.	20/12/2016

De acuerdo con lo anterior, el IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión; sin embargo, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influenciadas por decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero, que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la SEP, en su carácter de Coordinadora de Sector.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El IMER, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en los Estados Presupuestales siguientes: Analítico de Ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional y Programática, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida a través de su Coordinadora de Sector con dicha Secretaría. Por lo que atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b), siguientes:

- a) El IMER, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3º y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

b) En materia presupuestal, el IMER se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.8), que se resumen a continuación:

b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Al respecto y considerando que la LGCG, emitida por la Unidad de Contabilidad (UCG) es de observancia obligatoria para todos los entes de la Administración Pública Federal con el objeto de lograr una armonización Contable - Presupuestal, El IMER al ser un Organismo Público Descentralizado que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, utiliza el sistema de registro electrónico Win-Siaf, en el cual registra sus operaciones en base a las etapas del presupuesto de los entes públicos en lo relativo al gasto, reflejando el aprobado, el modificado, el comprometido, el devengado y el ejercido.

El Sistema que opera el Instituto para la armonización Contable – Presupuestal Win-Siaf, viene operando adecuadamente para el ejercicio presupuestal 2015; a efecto de cumplir con la integración automática presupuestal – contable, el proceso en 2014 se llevó a cabo por medio de interfaces y para 2015 se lleva a cabo operación por operación.

b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.

b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.

b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2014, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.

b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.

b.7) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), con fecha 27 de diciembre de 2011 fue publicado en el DOF el clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el

ejercicio fiscal 2012 y con fecha 24 de julio de 2013 fue publicado en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

- b.8) Normas que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA


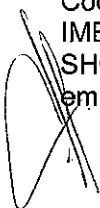
El IMER, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación en su caso, de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a) Presupuesto autorizado

Mediante oficio OM/0007/2014 de fecha 7 de enero de 2014 la SEP informó a la Dirección General del IMER la autorización del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2014 por un monto de 191,192.0 miles de pesos correspondientes a Transferencias Federales, los cuales se complementan de 41,000.0 miles de pesos de ingresos propios que se integran por 40,000.0 miles de pesos por Venta de Servicios, 658.9 miles de pesos a Productos Financieros, 343.1 miles de pesos a Otros Ingresos y 42,760.0 miles de pesos de Disponibilidad Inicial sin aplicación al gasto, de esta última no fue posible registrar a nivel de Flujo de Efectivo por lo que la SHCP aún considera 38,883.1 miles de pesos como disponibilidad Inicial para el año 2014, resultando en un presupuesto total de 271,075.1 miles de pesos.

Durante la Segunda Sesión ordinaria de Junta Directiva del Instituto celebrada el dos de septiembre de 2014, se adoptó el acuerdo SO/II-14/07 R. donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2014 de la disponibilidad inicial conforme a lo registrado en los Estados Financieros del ejercicio 2014 dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, cuya cifra pasa de 38,883.1 miles de pesos a 42,760.0 miles de pesos; al respecto se informa que se realizaron 24 solicitudes de modificación al Flujo de Efectivo en el Módulo de Adecuaciones presupuestales de Entidades (MAPE) las que fueron rechazadas, lo que propicio a que en la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2014 el Presupuesto Modificado sea igual al Original, así como la Disponibilidad Inicial y Final, más sin embargo se obtuvo una disponibilidad final real de 36,476.2 miles de pesos.

Las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP al 31 de diciembre de 2014 al presupuesto del ejercicio fiscal de 2014 se realizaron tomando en consideración los requerimientos de ajustes presupuestales del IMER y las valoraciones sobre el comportamiento de las operaciones generadas y reportadas por éste y las realizadas por la Coordinadora Sectorial. Como resultado de estas modificaciones y ajustes presupuestales, el IMER recibió durante el periodo que se reporta las correspondientes autorizaciones de la SHCP por medio del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP), a través del cual se emitieron los folios que soportan dichas adecuaciones presupuestarias.



Partiendo del presupuesto autorizado original anual de recursos fiscales por un importe de 191,192.0 miles de pesos, fueron aplicadas diversas adecuaciones, resultando un presupuesto modificado anual al 31 de diciembre de 2014 por 161,945.8 miles de pesos, mismo que se compone de la siguiente manera: Capítulo 1000 "Servicios Personales" 94,375.6 miles de pesos (58.3%); Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 2,698.2 miles de pesos (1.7%); Capítulo 3000 "Servicios Generales" 64,872.0 miles de pesos (40.1%); es importante mencionar que para el ejercicio 2014 el IMER no tuvo presupuesto asignado para los rubros de Inversión de Bienes muebles e inmuebles y Obra Pública.

En relación con Recursos Propios autorizados para el ejercicio 2014, se componen de la siguiente manera: Capítulo 1000 "Servicios Personales" 32,755.6 miles de pesos (79.9%), Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 250.0 miles de pesos (0.6%), Capítulo 3000 "Servicios Generales" 7,994.4 miles de pesos (19.5%).

b) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre próximo pasado ascendió a la cantidad de 161,945.8 miles de pesos.

c) Metas programadas-indicadores de resultados

El IMER cuenta con tres programas presupuestarios: O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", M001 "Servicios de Apoyo Administrativo" y E013 "Producción y transmisión de materiales educativos y culturales".

El IMER no tiene autorizado dentro de su estructura programática ningún programa sectorial y únicamente en su Programa Presupuestario E013 tiene autorizadas 4 metas **NO PEF**.

El cumplimiento a las metas programadas por el Instituto para el ejercicio 2014 fue como sigue:

c.1) Horas de Radio Transmitida

En el cuarto trimestre se tenían programadas 70 mil 579 horas de transmisión radiofónica, lográndose realizar 109 mil 439 horas, observándose un incremento de 38 mil 860 horas de transmisión radiofónica debido a la operación de 9 emisoras foráneas que no fueron programadas: 6 en cana digital HD1, HD2 y HD3 y 3 en canal digital HD1. El total de horas de transmisión radiofónica realizadas de enero a diciembre de 2014 asciende a 431 mil 261.

c.2) Programa de Radio Producido

En el cuarto trimestre se programó un total de 30 mil 223 unidades de producción radiofónica, lográndose realizar 32 mil 896 unidades durante el período, observándose un incremento de 2 mil 673 unidades de producción, debido a lo siguiente: mes de octubre cambio de perfil en los rubros de programas en 2 emisoras, 32 programas por convocatoria en una emisora, día de muertos, efemérides enciclopedia IMER de la música, aniversario de una emisora, al inicio del mes de agosto de 2014 de una radionovela. Noviembre por festejos de 3 emisoras (XHOF, XELAC y XECHZ), conciertos en el estudio "A", Festival de Morelia y 32 programas por convocatoria en una emisora. Diciembre por fiestas navideñas, series de programas especiales, aumento de musicales por la salida del aire de varios programas de contenido IMER centro; así como a la producción de programas solicitados por diversas dependencias del gobierno y a la producción interna.

c.3) Horas-Radio de Noticiero Transmitida

En el cuarto trimestre se programó un total de 533 horas - radio de transmisión del Sistema Nacional de Noticiarios, lográndose realizar 541 horas durante el período, observándose un incremento de 8 horas de transmisión debido al tiempo de horas con contenidos informativos de notas referentes a la violencia criminal en el país, como es el caso Ayotzinapa; asimismo a las movilizaciones estudiantiles en apoyo al caso e información relativa al Instituto Politécnico Nacional.

c.4) Comercialización de Servicios Radiofónicos

En el cuarto trimestre se programó la cantidad de \$13,600.00 miles de pesos, lográndose una facturación por \$22,082.19 miles de pesos, durante el período, observándose una variación positiva de \$8,482.19 miles de pesos, derivado del vencimiento de convenios de colaboración celebrados a largo del ejercicio 2014, así como a la contratación de distintas campañas de difusión.

El cumplimiento de la meta Venta de Servicios se vio afectado por la disminución de la inversión en campañas ya concertadas por algunas dependencias o Entidades del Sector Público, y algunas campañas que se encontraban en proceso de contratación, fueron aplazadas para el ejercicio 2015, entre otros destacan INEA.- disminuyó su inversión en aproximadamente 500.00 mil pesos, SEP.- disminuyó su presupuesto en aproximadamente 1,300.00 miles de pesos, SEDESOL.- campaña "Prospera" por 2,000.00 miles de pesos que pasó a 2015.

c.5) Horas – Hombre de mantenimiento Preventivo

En el cuarto trimestre se programó un total de mil 755 horas - hombre de mantenimiento preventivo, lográndose realizar mil 866 horas durante el período, observándose un incremento de 111 horas de mantenimiento, debido a la expansión en la infraestructura mediante señales digitales en formato HD de 9 emisoras foráneas FM a nivel nacional; en 3 canales HD1, HD2 y HD3: 6 emisoras (XHUAN, XHLAC, XHSCO, XHCHZ, XHEMIT y XECAH) y en un canal HD1: 3 emisoras (XHUAR, XHRF y XHFQ), por consecuencia el mantenimiento preventivo a los equipos se amplió.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta y resume la comparación del presupuesto autorizado y el presupuesto real obtenido y ejercido al 31 de diciembre, incluyendo algunas explicaciones respecto de dichas variaciones:

a) Presupuesto autorizado al 31 de diciembre del ejercicio 2014

Al inicio del ejercicio 2014 el IMER dispuso de un presupuesto anual autorizado de 191,192.0 miles de pesos, en el transcurso del año se llevaron a cabo diversas adecuaciones presupuestarias que se realizaron para permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la Institución, derivado de lo cual se obtuvo un presupuesto anual modificado por 161,945.8 miles de pesos.

Para el ejercicio que se reporta se presentaron Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) por un monto de 8,773.9 miles de pesos, de los cuales 1,766.8 miles de pesos se cubrieron los días 9 y 12 de enero de 2015 con cargo al Ramo 30 "Recursos para adeudos de ejercicios anteriores" autorizados por la Cámara de Diputados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la diferencia por 7,007.1 miles de pesos, se cubrieron con recurso fiscal autorizado modificado del ejercicio 2015 del IMER, de los cuales se envió por solicitud de nuestra Coordinadora Sectorial el informe sobre el Pasivo Circulante con Oficio DAF/411/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 a la Dirección General

de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, con la finalidad de que ésta informará a la SHCP de las ADEFAS en comento por parte de este Instituto.

Es importante señalar, que las erogaciones realizadas por el IMER durante el ejercicio 2014 se observaron en todo momento estrictas medidas de racionalización y control del gasto, así como las medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y en sus Lineamientos específicos emitidos para dicho año, así como lo estipulado en el Artículo 17 del Capítulo II "De las disposiciones de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública" del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.

b) Recursos propios

Los recursos propios presupuestados al cierre del año 2014 fueron por 41,000.0 miles de pesos de los cuales se logró captar 29,958.2 miles de pesos, que fue inferior por 11,041.8 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Las variaciones se deben a:

- b.1)** De la meta de Venta de Servicios por 40,000.0 miles de pesos, sólo se logró la cobranza de 25,419.6 miles de pesos que representa el 63.5%, integrados por ingresos recuperados de la cartera del ejercicio de 2013 por 6,946.7 miles de pesos, así como por cobranza de 2014 por 18,472.9 miles de pesos.
- b.2)** Los Ingresos por Productos Financieros ascendieron a 1,121.1 miles de pesos que representan el 170.7%, en comparación con los 656.9 miles de pesos registrados como meta en Flujo de Efectivo.
- b.3)** Por lo que se refiere a Otros Ingresos se tenían programados 343.1 miles de pesos en comparación con los captados por 3,417.4 miles de pesos que derivan de una mayor captación de recursos por 59.3 miles de pesos de Otros Ingresos y de recurso proveniente del convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán por 3,015.0 miles de pesos para la emisora XHYUC "Radio Yucatán".

c) Recursos fiscales

La SHCP autorizó al 31 de diciembre de 2014 un presupuesto modificado de recursos fiscales por un importe de 161,945.8 miles de pesos, de los cuales fueron ministrados y ejercidos en su totalidad.

d) El Presupuesto modificado autorizado y ejercido de recursos propios y fiscales

El presupuesto modificado autorizado total de recursos fiscales más el captado por recursos propios ascendió a 191,904.0 miles de pesos.

- d.1) Servicios personales:** Se cumplieron en su totalidad las obligaciones laborales del IMER para el ejercicio en comento.
- d.2) Materiales y suministros:** Se erogaron los recursos fiscales en su totalidad.
- d.3) Servicios generales:** En este apartado, al igual que en el anterior, los recursos fiscales se ejercieron en su totalidad.

5. DISPONIBILIDAD DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2014, se aplicaron varias reducciones al presupuesto del Instituto.

Con lo cual se dio cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF-2014).

Por otra parte, no se crearon nuevas plazas ni se realizaron erogaciones por nuevos arrendamientos, tampoco para adquisición de mobiliario de oficinas, o para la compra de vehículos ni de Tecnologías de la Información.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El grado de cumplimiento del IMER al periodo que se reporta respecto a la transmisión de formatos en tiempo y forma del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) del año 2014, según reporte del propio sistema fue del 100%. Agregando, que las cifras transmitidas en su versión definitiva, son congruentes con los Estados mencionados en el punto 2 "Normatividad Gubernamental".

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

- a) Se realizó un entero a la TESOFE por ingresos excedentes correspondientes al ejercicio 2014, en el Capítulo 1000 por 184.9 miles de pesos, antes del día 15 de enero conforme a la normatividad vigente.
- b) Se realizaron pagos a través de la TESOFE conforme a los Lineamientos publicados en el DOF con fecha 24 de diciembre de 2009.

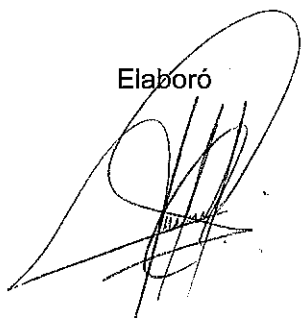
8. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública, Lineamientos Específicos para Entidades Paraestatales y con los Lineamientos Tipográficos integrados en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP) en Internet, se prepararon los Estados presupuestales siguientes: Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP), Estado Analítico de Ingresos, Egresos de Flujo de Efectivo Productoras de Bienes o Servicios, Ingresos de Flujo de Efectivo Productoras de Bienes y Servicios; se usó para su llenado el formato AC01 con el que la Unidad de Contabilidad Gubernamental generará los siguientes reportes:

1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa,
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto,
3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional – Programática,
4. Gasto por Categoría Programática,
5. Resumen Económico Administrativo de las Entidades de Control Indirecto,

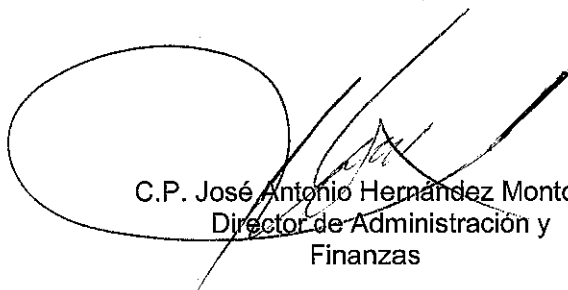
Estas 8 notas, son parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto entregados.

Elaboró



C.P. Israel Asframada Ortiz Ortiz
Subdirector de Programación y
Control Presupuestal.

Revisó



C.P. José Antonio Hernández Montoya
Director de Administración y
Finanzas